

Así lo ha manifestado SAMFyC a [Canal Sur Radio](#) en relación a las medidas adoptadas por el Gobierno para restringir el acceso a la asistencia sanitaria pública de los inmigrantes en situación administrativa irregular en España.

El vicepresidente de SAMFyC -**Francisco José Guerrero** (CS Gran Capitán, Granada)- ha hecho pública en Canal Sur Radio la postura de la Sociedad Andaluza de Medicina de Familia y Comunitaria ante esta medida gubernamental, recordando, en primer lugar, "la valoración ya hecha por semFYC, de la que somos sociedad federada, con relación al Real Decreto-ley 16/2012", plasmadas en el documento "

**[Análisis ético ante la retirada de asistencia sanitaria a inmigrantes sin permiso de residencia](#)**;

**[elaborado por el Grupo de Trabajo de Bioética, describe los conflictos éticos que la aplicación de este tipo de medidas pueden implicar para los profesionales sanitarios.](#)**

semFYC ha sostenido con claridad estos meses que "dejar sin prestación sanitaria a personas que hasta ahora habíamos atendido en nuestras consultas" es una medida "contraria a la lealtad que el médico debe tener a su paciente y que siempre debe prevalecer". Guerrero estima que " puede generar la vulneración de derechos de los pacientes". Recalcando que "los médicos de familia andaluces tenemos que seguir defendiendo los valores de la Medicina de Familia, que nuestra Sociedad defiende, que son el compromiso con las personas, el compromiso social con el sistema sanitario, el compromiso ético; siendo exigentes con la Administración sanitaria y con el resto de actores del sistema sanitario".

"Nuestra razón de ser es que el paciente, la persona que acude a consulta,

sea el protagonista de nuestra atención". "Atenderlo está por encima de cualquier otra consideración"; ya se trate de una obligación basada en una norma legal o una resolución administrativa.

"Nuestro principal compromiso es con las personas, con los pacientes que acuden a nuestras consultas para ser atendidos". Un compromiso con los pacientes que hace que no sea posible faltar al deber ético profesional e incurrir en el abandono: "estas medidas pueden provocar que pacientes que necesiten acudir a nuestras consultas lo eviten, provocándose un problema importante de salud". La labor del médico de familia está encaminada al mantenimiento y restablecimiento de la salud de todos sus pacientes.

semFYC ha puesto en marcha una campaña animando a los médicos de familia a declararse objetores ante esta medida contemplada en el RDL16/2012, inscribiéndose en un [registro](#) "manifestando nuestro compromiso para atender a estos pacientes cuando acudan a las consultas de los centros de atención primaria".

Por su parte, **Jesús Sepúlveda** (CS Alameda-Perchel, Málaga), vicepresidente de SAMFYC y coordinador del GdT Tercer y Cuarto Mundo, anima a los médicos de familia que no compartan esta medida gubernamental que se sumen a esta iniciativa de semFYC, aunque Andalucía, junto a otras comunidades autónomas, haya avanzado que no la aplicará.

Tanto Sepúlveda como Guerrero, en declaraciones a [Málaga Hoy](#) y a [Granada Hoy](#) no están de acuerdo en dejar de atender a los inmigrantes sin papeles porque, además de insolidario y de que se perderá equidad, "no supondrá un ahorro significativo", ya que acabarán en la puerta de urgencias de los hospitales. Además alertan del riesgo que puede suponer para la salud pública dejarles sin cobertura sanitaria.

**Miguel Melguizo** (CS Almanjáyar, Granada), coordinador del GdT de Bioética, es uno de los médicos de familia que han declarado públicamente su intención de seguir prestando atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular a partir del 1 de septiembre, ya que su labor facultativa como profesional de la sanidad implica unas obligaciones morales: &quot;mi deber es no abandonar a los pacientes y, por tanto, seguiré atendiendo a los inmigrantes independientemente de si están regularizados o no. Igual que a cualquier otro enfermo&quot;.

En declaraciones a [El Correo de Andalucía](#) Melguizo ha puntualizado que &quot;me avergonzaría de mí mismo si no antepusiera la salud de una persona a su situación legal&quot;. Aunque la posición del Gobierno andaluz favorece su postura, asegura que de no ser así &quot;actuaría de la misma forma&quot;. &quot;Soy un servidor público y tengo que atender a los ciudadanos independientemente de su situación personal&quot;. Por ello, considera &quot;desafortunada&quot; la medida del Gobierno central ya que &quot;hay fronteras que nunca se pueden traspasar, como es el caso de la atención sanitaria&quot;. No duda en alabar la actitud de sus compañeros de otras comunidades. De hecho, asegura que en caso de verse él en la misma situación de no poder atender inmigrantes, &quot;estaría dispuesto a usar todo tipo de vericuetos para atender a los enfermos, ya fuera dentro o fuera de mi horario laboral o de la consulta&quot;.

Los pacientes de Miguel Melguizo afectados por esta medida le han preguntado cuál será su situación a partir del 1 de septiembre. Su respuesta es clara: &quot;tranquilizarlos en la medida de mis posibilidades. Al ser pacientes que ya están consolidados en nuestras consultas, su seguimiento y atención va a ser la misma. Con los pacientes que acudan por primera vez, es decir, que sean pacientes de nueva asignación -y que no se encuentren en una situación de regularización administrativa- tienen la garantía de que van a ser atendidos en igualdad de condiciones. Hacerlo de otra manera me produciría una gran vergüenza profesional y una afrenta a la dignidad de estas personas&quot;. Así lo ha manifestado en una entrevista concedida a

[Radio France Internationale](#)

En sus declaraciones a la edición en español de esta emisora gala, Melguizo reitera que &quot;la medida no va a suponer un ahorro sino que, al contrario, va a generar otros problemas. Que estos pacientes sean atendidos exclusivamente en urgencias, va a generar mayor desorganización en el propio modelo de atención

urgente y un problema de salud pública";

Para Melguizo la objeción de conciencia promovida por semFYC "tiene una doble componente. Por una parte, simbólica, de rebelión ante una normativa que consideramos profundamente insolidaria e injusta. Por otra parte, es una salvaguarda para garantizar la continuidad de la asistencia a unas personas, a unos ciudadanos, que se lo merecen". No teme sanciones por parte del Gobierno. "En principio, no está establecida ningún tipo de penalización a la objeción de conciencia y a la insumisión dentro del sector sanitario";